



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de octubre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se fija los principios y procedimientos para contar con un régimen de consolidación de las normas municipales a través de la elaboración, depuración y aprobación del Digesto Normativo Municipal y su posterior publicación en la página de internet oficial de esta Municipalidad y en la del Honorable Concejo Deliberante, a la cual le corresponde el número 4.344,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

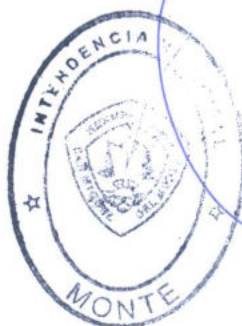
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.344**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 8 de octubre de 2020, por la cual se fija los principios y procedimientos para contar con un régimen de consolidación de las normas municipales a través de la elaboración, depuración y aprobación del **Digesto Normativo Municipal** y su posterior publicación en la página de internet oficial de esta Municipalidad, creando por la misma norma el Digesto Normativo Municipal Digital el que tendrá carácter público, actualizado y accesible para todos los habitantes a través de Internet.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.367

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte